



**ACTA DE LA 297ª REUNIÓN, DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 27 de mayo de 2010.

Siendo las 13:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Sr. Decano: Dr. Adrián Brunini.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Guillermo L. Bosch, Geof. Raúl A. Tanco, Dr. Gustavo E. Romero, Dra. Amalia M. Meza, Dra. Laura I. Fernández, Dr. Omar Benvenuto, Dr. Luis Guarracino.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Marcelo Miller Bertolami.

Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Geof. Juan Ignacio Sabbione.

Sr. Consejero Directivo Graduado: Dr. Carlos A. Olano.

Sres. Consejeros Directivos Estudiantiles: Srta. Rocío I. Páez, Sr. José A. Molina Lera, Srta. María C. Valenti, Sr. Federico García, Srta. Marina A. Rosas Carbajal.

Sr. Consejero No Docente: Sra. Luisa Bischoff.

Siendo un total de dieciséis Consejeros.

Preside la Reunión el Sr. Decano, Dr. Adrián Brunini.

Secretario Académico: Tenemos un tema sobre tablas. Es el Expte. N° 1100-610: Llamado a Concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la cátedra “Métodos Eléctricos de Prospección”, con dictamen unánime de la Comisión Asesora.

Lo pusimos sobre tablas porque cuando armamos el orden el día no nos habíamos dado cuenta que este expediente nos quedó trasapelado entre otros expedientes, y cuando lo encontramos ya habíamos mandado el orden del día. Lo ponemos a consideración de ustedes para el tratamiento sobre tablas.

El Consejo Directivo aprueba el tratamiento sobre tablas del Expte. N° 1100-610.

Informe del Decano:

1. El pasado 14 de mayo, asumió el Arq. Dr. Fernando Tauber como Presidente de la UNLP. En su discurso, el Dr. Tauber hizo hincapié en el rol de la Universidad para el desarrollo nacional y el fortalecimiento de la región. Asimismo, asumió un firme compromiso en relación a la normalización del funcionamiento del Consejo Superior.

2. El 18 de mayo sesionó el Consejo Superior. Como resultado principal, se aprobó el gabinete de gestión para el período 2010-2014:

- Vicepresidente del Área Institucional: Lic. Raúl Anibal PERDOMO
- Vicepresidente del Área Académica: Ing. Armando DE GIUSTI
- Secretario General: Lic. Carlos Armando GUERRERO
- Secretaria de Asuntos Académicos: Dra. María Mercedes MEDINA
- Secretario de Extensión Universitaria: Lic. Marcelo Fabián BELINCHE
- Secretario de Ciencia y Técnica: Dr. Marcelo Fernando CABALLE



- Secretario de Administración y Finanzas: Cra. Mercedes Beatriz MOLTENI
- Secretario de Asuntos Jurídicos y Legales: Abog. Julio César MAZZOTTA
- Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios: Arq. Guillermo Salvador NIZAN
- Secretario de Relaciones Institucionales: Dr. Edgardo Omar NOSETTO

Además, se definieron las comisiones permanentes del CS.

3. Edificio del IALP: Si todo ocurre según lo previsto, el miércoles 18/6 se abrirá el sobre de licitación para la construcción del Edificio del IALP.

4. Planetario: Siguen las gestiones a nivel de la Presidencia de la UNLP y el Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, con vistas a pulir los últimos detalles del convenio necesario para poner en marcha la obra. Según lo expresado por el Presidente de la UNLP, esperaríamos que las obras comiencen este mismo año o a comienzos de 2011.

Decano: Por último un tema que pidió la Comisión de Extensión que mencionara: el sábado 22 de mayo nuestro Museo va a participar de un evento que se hace todos los años, "La Noche de los Museos". Es un evento importante; el año pasado recibimos a más de 500 personas. Por otro lado, el Ministerio de Ciencia y Tecnología está organizando la octava semana de la Ciencia. Vamos a tener participación a través de tres de nuestros investigadores, que van a ofrecer charlas para el público, y también va a haber una observación nocturna.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Asuntos a Conocimiento.

Dr. Miller Bertolami: En el Expte. N° 1100/690 sobre las prórrogas de las "Becas de Experiencia Laboral". Creo que habría que hacer el Concurso de las cuatro becas que quedan que fueron prorrogadas solamente hasta el 30 de mayo.

Secretario Académico: El tratamiento de esas Becas lo estamos viendo con Ignacio. Pero efectivamente es así.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Asuntos a Consideración.

Secretario Académico: Pone en consideración el acta de la sesión N°294.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el acta N°294.

Secretario Académico: Actuación N° 99/10: Nota de la Dra. Sofía Cora y el Dr. Juan Carlos Forte dirigida al Sr. Decano de esta Facultad a los efectos de elevar dos ejemplares impresos del Tomo XVIII de la serie



Monumentos y Sitios para que formen parte del patrimonio de la Biblioteca y del Museo de Astronomía y Geofísica de esta Facultad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad que se eleven dichos ejemplares a la Biblioteca y Museo de esta Facultad.

Secretario Académico: Pone en consideración la actuación 215/10. Nota de la Dra. María Marcela Vergne, dirigida al Decano presentando su renuncia como Consejera Directiva Suplente.

El Consejo Directivo acepta por unanimidad la renuncia de la Dra. Vergne como Consejera Directiva Suplente.

Secretario Académico: Pone en consideración la Actuación N° 219/10 Nota del Lic. Rodolfo Vallverdú dirigida al Decano presentando su renuncia al cargo de Consejero Directivo Suplente por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos.

El Consejo Directivo acepta por unanimidad la renuncia del Lic. Rodolfo Valverdú como Consejero Directivo Suplente.

Dra. Meza: En el caso anterior hay suplente, pero en este caso: ¿Cómo se va a resolver?

Dr. Miller Bertolami: Tengo entendido que el mecanismo es llamar a elecciones complementarias.

Decano: Hay que consultarlo porque es un miembro suplente. Lo consultamos a Asesoría Letrada y decidimos.

Secretario Académico: Pone en consideración la Actuación N° 213/10. Nota del Dr. Marcelo Miller Bertolami dirigida al Decano de esta Facultad, en la que se manifiesta su preocupación ante la posibilidad de que sean reducidas o eliminadas las becas post-doctorales del sistema de Becas de CONICET, solicitando se considere elevar el tema al Consejo Superior y a la Presidencia de la Universidad con el fin de aclarar y/o solucionar esta situación.

Dr. Miller Bertolami: Esta es una preocupación principalmente de la gente a la cual yo represento. Si bien no hay una información oficial, estas cosas nunca se escriben hasta que está hecha la resolución. Una de las noticias extraoficiales que se fue bajando en distintas comisiones, no sólo en la de Astronomía sino en otras disciplinas, esto es algo que hemos estado hablando con becarios de otros Institutos, era que se iban a sacar las Becas Pos-doctorales. No está claro cuál es la razón, pero parece que es una intención bastante firme la del CONICET la de no hacer el llamado. Esta situación es bastante alarmante, sobre todo para esta Facultad, para las dos carreras que se hacen aquí.

La preocupación principalmente de la gente es porque no se dice nada oficial.

Una de las situaciones para este año, era sacar las becas post-doctorales, no me queda claro cuál es la razón. Si es como está programado en CONICET, las becas permanecerán estancadas. En este caso, si uno compara la tendencia de las becas post-doctorales que se han dado con el número de becas doctorales de tipo II, se encuentra con un exceso. Es decir, va haber mucha gente que quede fuera del



sistema por una cuestión numérica, presupuestaria, y no por una cuestión de méritos.

La idea de la nota, como Consejo Directivo es informar al Consejo Superior, y particularmente a la Presidencia que es el par de CONICET, para que entable un diálogo con respecto a esto, que no sólo nos involucra a nosotros sino a toda la Universidad. Pedirle que aclare esto y si es así que se solucione.

Dr. Romero: El punto fundamental es que de Presidencia se pida información concreta al CONICET por escrito, sobre la política a implementar en el futuro inmediato. Eso es algo bien concreto que Presidencia puede hacer más allá de una manifestación genérica de preocupación.

Geof. Sabbione: Yo quiero hacer un comentario al respecto. En la nota dice elevar la preocupación y lo que debería ser explícito es el pedido a Presidencia y/o UNLP le solicite a CONICET información.

Dr. Miller Bertolami: Yo personalmente propondría que se dirija a la Presidencia, porque si va a Consejo Superior, no sabemos cuando puede llegar a juntarse.

Sr. García: Agregar también a la nota lo valiosas que son las becas para el desarrollo de la formación de nuestros recursos humanos.

Dr. Romero: Yo esperaría a ver qué responde el CONICET, es probable que tenga algún tipo de política planeada y lo que pasa es que no la conocemos. Quizá planean reemplazar las becas pos-doctorales por otro sistema y lo que necesitamos es información. En base a la información evaluaríamos el paso siguiente, por ahí estamos prejuzgando y eso significaría tener un conflicto innecesario a este nivel.

Decano: Sí, máxime que las relaciones políticas de la Universidad y el CONICET están pasando por un buen momento. Yo creo que si uno hace una nota pidiendo que la Presidencia recabe información fidedigna en el CONICET, ya estamos mostrando que hay algo que está pasando y que estamos preocupados. Yo les propongo hacer la nota y elevarla a Presidencia. La nota la puedo escribir y circular o la puedo escribir y mandar.

Dra. Meza: Yo creo que mejor es escribir y mandar.

Decano: Queda así entonces.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte 654/10. Nota del Secretario de Extensión dirigida al Decano de la Facultad, a fin de solicitar el tratamiento de donaciones realizadas por instituciones y empresas. Las donaciones corresponden a un densitómetro comparador marca Jarrel Ash, una impresora Epson multifunción CX4900, una impresora HP color Laserjet 2600n, una cámara fotográfica Olympus X-775, un monitor Samsung Wide TFT-LCD de 17 pulgadas, un Home Teacher con reproductor de DVD, un telescopio Shilba Eclipse Pro 130-1000, un binocular Shilba Power View 20x50, un binocular Shilba Nitrox 10x42 y un proyector multimedia Epson Powerlite S6.

Geof. Sabbione: Me llamó la atención que fueran tantas donaciones juntas, y la primera donación data del 2006 y después del 2007, 2008, si uno mira las donaciones van todas dirigidas a la Facultad, entonces tiene que ser la Facultad la que decida qué hacer con las donaciones en el momento en que se hagan las donaciones y no cuatro años después



y no la Secretaría de Extensión. Me parece una situación irregular. Tendríamos que, como Consejo, dejar claro que esto no puede pasar más.

Dr. Miller Bertolami: Habría que comunicar al Secretario de Extensión, que no es el mismo, al actual Secretario de Extensión que en lo posible informe cuanto mucho tres meses después y no tres años.

Sr. García: Solicito el tratamiento de las donaciones a la Facultad y de qué manera van a ser usadas y destinadas. Lo podríamos encomendar a una Comisión para que trate la distribución de las donaciones y que sean aceptadas por el Consejo. Ahora decidir dónde van no tiene mucho sentido.

Dr. Romero: Hoy por hoy, dónde están? están en uso?

Secretario de Extensión: Están en uso, ahora el cañón se va a usar para el Workshop de Gemini. La cámara fotográfica está en uso hace rato, los binoculares también.

Decano: Podría haber la posibilidad de que las donaciones fueran hechas con un fin específico.

Dr. Bosch: Todas las donaciones decían donadas al Observatorio, a los estudiantes y docentes de la Facultad.

Dr. Guarracino: El trámite para hacer una donación es bastante complicado ¿no? Hay un mecanismo para aceptar una donación, lo desconozco.

Sra. Bischoff: No, es una nota de aceptación y después pasa al Inventario de nuestra Facultad.

Dr. Guarracino: O sea que lo que está faltando es una nota de aceptación.

Sra. Bischoff: Si, desde el punto de vista formal, para que pase a formar parte del patrimonio de nuestra Facultad. A partir de ese momento pasa a formar parte del inventario general.

Decano: Entonces lo que habría que hacer es esa nota de aceptación. Entiendo que todo esto que ya está en uso va a quedar donde está siendo usado. Para las próximas donaciones habría que ser más expeditivo en cuanto al plazo que transcurre entre que aparece la donación y nosotros la aceptemos o no, y además habría que encontrar un mecanismo para dar un fin a esa donación.

Dr. Guarracino: Entiendo que las donaciones deberían estar dirigidas por notas al Decano y no a los Secretarios.

Sra. Bischoff: Seguramente existe alguna nota donde se los dona, yo creo que está en el expediente. Ahora lo que habría que hacer es una resolución, un acto resolutorio donde se acepta esa donación. A partir de ese momento los bienes pasan al Patrimonio de la Facultad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad aceptar las donaciones realizadas.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. 1100-619/10. Resolución N° 27/10 de Decano ad referendum del Consejo Directivo:



prorroga a partir del 1° de abril y hasta el 31 de mayo, las designaciones interinas a los cargos, dedicaciones y cátedras, a los docentes que se detallan en la Resolución mencionada.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. 1100-1645/07. Cde.3/10. Resolución N° 29/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: prorroga la designación del Lic. Nicolás Pablo Maffione, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Dinámica no Lineal", a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2010.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. 1100-3370/96. Resolución N°32/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: prorroga la designación del Dr. Alberto Horacio Comínguez, en la cátedra "Tópicos Especiales en Sismica Profunda", con el objeto de dictar el curso de posgrado bajo el mismo nombre a partir del 1° de abril del 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4989/02. Cde. 5/10. Resolución N° 33/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: prorroga la designación del Dr. Osvaldo Eduardo Ferrer, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Astronomía General", con el objeto de participar en el dictado del curso de posgrado "Estrellas Simbióticas", a partir del 1° de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.

Dr. Miller Bertolami: Una consulta, ¿el curso de posgrado tiene alumnos?, si no tiene alumnos no tendría sentido.

Decano: Lo desconozco porque tal vez sea un curso del segundo cuatrimestre.

Dr. Miller Bertolami: ¿No sería bueno saber si se puede prorrogar en Astronomía General directamente?

Decano: Podemos pasarlo a la Comisión y tratarlo en la próxima reunión.

El Consejo Directivo resuelve que el expediente N° 1100-4989/02 vuelva a Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-652/10. Resolución N° 46/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa a la Srta. Betina Montané, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple de la cátedra "Física Moderna", a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2010.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-649/10. Resolución N° 47/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa al Lic. Luciano Ariel Darriba en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Análisis Numérico I", a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2010.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-559/10. Resolución N° 51/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa a la Dra. Silvina Cichowolski, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Medio Interestelar", a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2010.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-660/10. Resolución N° 52/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa a la Srita. Brenda Eliana Meléndez, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Análisis Matemático I", a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2010.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte N° 1100-661/10. Resolución N° 53/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa a la Srita. Daniela Pérez, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple de la cátedra "Análisis Matemático II", a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2010.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N° 1100-675/10. Resolución N° 56/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa a la Srita. María Soledad Montero, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Análisis Matemático II", a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2010.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2176/08. Cde. 1/10. Resolución N° 60/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: reconoce los reales y efectivos servicios prestados por el Sr. Germán Beyreuther, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Álgebra Lineal", a partir del 1° de junio del 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-612/05. Cde. 10/10. Resolución N° 74/10 de Decano ad referéndum del Consejo



Directivo: prorroga a partir del 1° de abril y hasta el 31 de mayo de 2010 la dedicación exclusiva de los cargos que poseen las Dras. Cristina Elizabet Cappa, categoría III Profesor Adjunto Ordinario con dedicación semi exclusiva, de la cátedra "Medio Interestelar", Ana María Orsatti, categoría III Profesor Adjunto Ordinario con dedicación semi exclusiva de la cátedra "Astronomía Estelar" y Ema Irene Vega, categoría III Profesor Asociado Ordinario con dedicación semi exclusiva de la cátedra "Astronomía General".

Dr. Miller Bartolami: ¿Estas prórrogas por qué son por dos meses?

Secretario Académico: En el caso de Cappa es un concurso que se está haciendo.

Dra. Meza: En este caso se renovaron hasta mayo para que esta gestión resuelva.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Decano: Les quiero aclarar un punto, hay muchas de estas cosas que son anteriores a esta gestión, que quedaron pendientes.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2144/08. Resolución N° 75/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: prorroga a partir del 1° de abril y hasta el 31 de mayo de 2010 la dedicación semi exclusiva del Dr. Octavio Ismael Miloni en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en las cátedras de "Dinámica Estelar", "Dinámica Estelar I" y "Análisis Numérico I".

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-176/09. Cde.2/10. Resolución N° 76/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa al señor Juan Pablo Calderón en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para ser asignado a la atención de visitas guiadas, a partir del 1° mayo de 2010 y por el término de dos años.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-698/10. Resolución N° 81/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa a la Srta. Cintia Soledad Peri, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple asignada a la atención de visitas guiadas de esta Facultad, a partir del 1° de mayo de 2010 y mientras dure la licencia otorgada al Sr. Juan Francisco Cobo en el mencionado cargo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Concursos.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-406/09: llamado a Concurso para proveer un cargo categoría 06 del Agrupamiento Técnico Profesional, Sub-Grupo "B" para cumplir funciones de Técnico



Especializado en Meteorología y Sismología. Dictamen de la Comisión Asesora:

La Comisión Asesora dictamina el siguiente orden de mérito:

- 1) Sr. Martín Ezequiel Torroba
- 2) Srta. Verónica Mercanti

En prueba de conformidad firman tres miembros de la Comisión. Está en consideración.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-443/09: llamado a Concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en las cátedras de Inglés I e Inglés II. Dictamen de la Comisión Asesora.

Esta Comisión Asesora quiere destacar la relevante formación académica de la mayoría de los postulantes y en particular de los considerados en los cinco primeros lugares, lo cual llevó a sus integrantes a desarrollar una muy minuciosa labor para lograr determinar el orden de mérito que se aconseja a continuación:

- 1) Valotta, María Eugenia.
- 2) Scorians, Erica Elena.
- 3) Quintana, Nelba Graciela.
- 4) Heras, Cristina Inés.
- 5) Guzmán, Patricia Fabiana.
- 6) Moirano, Ana María.
- 7) Pedeflous, María Florencia.
- 8) Ibarguen, Mariela Vanina.
- 9) Freire, María Eugenia.
- 10) Moirano, María Carolina
- 11) Carrea, Gimena
- 12) Arzuaga, Julia Elena.
- 13) García, Silvia Angélica
- 14) Darriba, Luciano

En prueba de ello firman cinco miembros de la Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-525/09: llamado a concurso para proveer dos cargos de Sub-administrador de Red de Cómputos de la Facultad. Dictamen de la Comisión Asesora.

Los integrantes del jurado por unanimidad proponen al Consejo Directivo el siguiente orden de mérito:

- 1) Gelso, Guillermo Rafael.
- 2) López, Alfredo Carlos.
- 3) Soldavini, Carlos Alberto.
- 4) Vera, José Obdulio.
- 5) Valdiavia, Marcelo.
- 6) Santos Blasi, Nahuel Alejandro.



- 7) Vízcaíno, Aldo María
- 8) Santos, Alejandro.
- 9) Sáenz, María Carina.
- 10) Crova Camerini, David.
- 11) De León, Pablo Francisco Javier.
- 12) Dacosta, Maximiliano.
- 13) Gil, Juan Manuel.
- 14) Rella, Pablo Hernán.
- 15) González, Sebastián Héctor.
- 16) Delaite, Alfredo Jesús.
- 17) Vargas, María Silvina.

Firman los cinco miembros de la Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-603/10: llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra de "Geofísica General". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud de lo antes expuesto esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito:

- 1) Guarracino, Luis.
- 2) Cesanelli, Andrés.
- 3) Martínez, Verónica.

En prueba de ello firman los miembros de la Comisión Asesora. Cuatro firmas.

Dr. Guarracino: Yo me excuso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora con la excusación del Dr. Guarracino.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-606/10: llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple de la cátedra "Introducción a la Astrofísica Relativista". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito:

- 1) Romero, Gustavo Esteban.

En prueba de ello firman los miembros de la Comisión. Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora con la excusación del Dr. Romero.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. 1100-607/10: llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva de la cátedra "Mecánica Analítica". Dictamen de la Comisión Asesora:



En virtud del análisis realizado, esta Comisión Asesora considera el siguiente orden de mérito:

- 1) Vergne, María Marcela.

En prueba de ello firman los miembros de la Comisión Asesora. Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.

Geof. Sabbione: Un comentario sobre los dictámenes. Hay uno en particular que peca de escueto, el de Sub-administrador de red de cómputos, en el que directamente aparece el orden de méritos. Y si bien es una tarea de la Comisión Asesora, ese dictamen pasa por Consejo para que el Consejo lo pueda evaluar, ¿no se puede pedir que el día de mañana sean mínimamente explícitos?

Decano: Ustedes tienen la facultad de pedir una ampliación del Dictamen.

Dr. Miller Bertolami: Yo creo que a lo que Juan apunta es a que a futuro se podría decir a las comisiones asesoras que están asesorando al Consejo y que podrían dar más argumentos.

Geof Sabbione: Hice el comentario porque sé que hay cierta urgencia con estos cargos.

Decano: En realidad éste no era un concurso, sino una selección de aspirantes.

Geof Sabbione: Si pasa por el Consejo tiene que haber mínimamente un criterio, el que usaron para armar ese orden de méritos, para pedirlo el día de mañana.

Decano: Se puede acercar una instrucción a las comisiones asesoras a ese respecto.

Dr. Miller Bertolami: La declaración vale porque en general las comisiones asesoras tienen esa tendencia a escribir lo menos posible para evitar posibles impugnaciones. Pero sería bueno que recuerden que son comisiones asesoras.

El Consejo Directivo pasa a tratar los temas de la Comisión de Seguridad e Higiene.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-726/10. Dictamen de Comisión, eleva sugerencias y observaciones respecto al estado del parque de la Facultad.

Decano: Yo quisiera hacer un comentario con respecto al parque, porque es patrimonio de la Facultad y de la Ciudad de La Plata. Es un parque centenario que es valorado por toda la comunidad. Y por lo tanto, cualquier afectación que uno quiera hacer del parque tendría que tener algún aval de alguna entidad con conocimiento del tema, como por ejemplo las cátedras de la Facultad de Agronomía. Pero también es cierto que nosotros tenemos que velar por la seguridad de los que circulamos por el parque. Yo noté es que hay varias especies que están



absolutamente secas debido a la sequía que sufrieron en el 2008, se secaron principalmente algunos pinos, tres de los cuales están acá en la rotonda de entrada, y extraer esos árboles no significa la afectación de nada porque realmente están sin vida; después habrá que analizar si los vamos a reemplazar o no, y tendremos que pedir el asesoramiento que nos aconseja que pidamos la Comisión.

Yo sé que se ha pedido asesoramiento a la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, pero los plazos son largos, no respondieron y habrá que volver a insistir y esperar algunos meses más y mientras tanto vamos a seguir corriendo el riesgo de que más árboles se caigan. Corremos serios riesgos que se produzca un accidente. Por lo tanto yo les pediría autorización para dar instrucciones a los jardineros de la Facultad que me han mencionado que están capacitados para hacerlo, y lo han hecho con algunos árboles del fondo.

Dr. Miller Bertolami: Sería bueno tener una política de reemplazo de árboles, porque se han sacado varios y no se reemplazaron.

Decano: Yo estoy de acuerdo con eso.

Geof. Sabbione: ¿No hay ninguna reglamentación de la Municipalidad, de Espacios Verdes sobre la quita de árboles?

Decano: De todas formas el predio de la Facultad no está afectado por la normativa de la Municipalidad.

Si ustedes lo aprueban, yo encomiendo a nuestros jardineros para que comiencen la tarea de remoción de todos los árboles que estén secos y después seguiremos las recomendaciones que establece la Comisión.

Srita. Valenti: ¿Quién se encarga del contacto con la Facultad de Agronomía?

Decano: Lo puede hacer el Decano.

Dra. Meza: ¿Hay un reglamento de cuántos árboles tienen que quedar?

Decano: No. Realmente lo que veo son los que están por la ventana del Decanato, uno que está acá, un pino y tres que están en la rotonda. Por ejemplo un pino que era muy hermoso en el camino al buffet no está completamente seco, por lo tanto soy partidario de no hacer nada por el momento, o por lo menos ahí sí pedir asesoramiento.

Sra. Bischoff: En su mayoría, los árboles que están afectados son coníferas y se ven envueltas en ese tipo de vegetación a la cual no están acostumbradas y se van secando. ¿Hay algún tipo de posibilidad de poder liberar a esos árboles de esas barbas que poseen por algún método?

Decano: Las únicas instrucciones que tuvimos en el pasado fue que hay que rociarlas con un producto específico que es extremadamente caro, pero eso no alcanza y hay que sacarlo mecánicamente, subirse con algún elevador y sacarlas con las manos, y eso es extremadamente costoso. Habría que hacer alguna gestión a nivel municipal porque esto va a avanzar a otros árboles y se va a propagar a todo el bosque, y ahí sí va a tener injerencia la Municipalidad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la moción del Decano para extraer del parque de la Facultad los árboles secos.

El Consejo Directivo pasa a tratar los temas de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-659/10. Dr. Sergio Cellone solicita la designación del Dr. Learte Sodre Junior como Profesor Visitante durante el mes de junio del 2010. Dictamen aconsejando aceptar la solicitud y remunerar la designación con un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y veinticinco años de antigüedad.

Dr. Romero: Una consulta, si recuerdo bien Learte Sodre es Profesor Asociado en la Universidad de San Pablo, ¿es correcto eso?, ¿por qué se lo designa como Profesor Adjunto y no como Profesor Asociado?

Decano: ¿Quién está en la Comisión de Investigaciones?

Dr. Benvenuto: Bueno, para las actividades que pensaba desarrollar aquí es suficiente y no creo que nos veamos obligados a tener una reciprocidad respecto del cargo que tenga en otro lugar y aquí.

Dr. Romero: O sea el criterio es la actividad que va a desarrollar aquí y no los antecedentes de la persona.

Dr. Benvenuto: Se supone que el pedido de esta persona es para un lapso pequeño, asistir a un Workshop, creo que en la Comisión estábamos de acuerdo.

Dr. Romero: Pero en ese caso podríamos regular el dinero con la dedicación; darle una semi dedicación, porque en el día de mañana o en el pasado han venido Profesores Titulares, Doctores de Institutos, etc., y si se sienta un precedente de que se le va a dar un cargo de mucha menor jerarquía del que tiene en su lugar de origen, creo que va a desalentar que vengan esa clase de personas; si el punto es el económico se puede regular con la dedicación, no con el reconocimiento académico que merece el individuo.

Dr. Miller Bertolami: Tengo entendido que la cuestión de todo esto tiene que ver con la remuneración económica; ahora me llama la atención que una semi dedicación del cargo fuese capaz de compensar.

Dra. Meza: Yo creo en principio que la antigüedad es importante para regularlo.

Decano: Eso me parece buena idea, regularlo con la antigüedad.

Dra. Meza: Si pasa a semi es un salto muy grande en cuanto a dinero.

Geof. Sabbione: En este caso en particular se lo consultó a Learte, y estaba de acuerdo.

Dra. Meza: Yo creo, coincidiendo con Gustavo, todas las comisiones están haciendo una política, y discutir esta política en cuanto a esto. Quizá sería interesante que si el profesor tiene la talla de un profesor titular a nivel internacional nosotros como Facultad, darle esa talla y remunerar si, por una cuestión de economía institucional, regularlo con la antigüedad.



Dr. Guarracino: Yo quería hacer un comentario, porque se designa como Profesor Visitante de la Universidad y no sé si en la designación está la categoría.

Decano: Sí. En este caso particular la designación ya está, porque el Workshop empieza la semana que viene y los trámites ya están en marcha. Pero me parece muy atinado lo que dijo Gustavo en cuanto que la categoría puede llegar a ser importante, y regularlo con la antigüedad es una buena idea. Podría ser una política a seguir en el futuro. Me parecen dos cosas atinadas, me parece que la antigüedad es un buen mecanismo. También es cierto que tenemos que velar por el dinero que podemos gastar.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la designación del Dr. Learte Sodre Junior como Profesor Visitante.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-682/10. Actuación 138/10 por la que los Profesores Dra. Paula Benaglia, Dra. Cristina Cappa, Dr. Edmundo Arnal, Dr, Ricardo Morras y Dr. Gustavo Romero, solicitan que la Facultad declare al Proyecto LLAMA de Interés Científico Académico y que inicie las actuaciones necesarias para que la UNLP se expida sobre el mismo. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

Dr. Romero: Yo me excuso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora, con la excusación del Dr. Romero.

El Consejo Directivo pasa a tratar los temas de la Comisión de Grado Académico.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-333/09. El Lic. Octavio Guilera solicita incorporación de actividades académicas a su Plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-570/10. El Agrim. Claudio Eduardo Justo solicita la admisión de la Maestría en Geomática. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el Dictamen de la Comisión de Grado Académico, con la abstención del Claustro de Estudiantes.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-587/10. Dr. Jorge Combi eleva propuesta de curso de posgrado. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Grado Académico.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-646/10. La Comisión de Grado Académico propone acreditación de actividad académica de posgrado. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-651/10. Los Dres. Sergio Cellone y Favio Faifer solicitan acreditación de un Workshop a llevarse a cabo en nuestra Facultad como actividad académica de posgrado. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-714/10. El Dr. Carlos Feinstein y el Dr. Juan Carlos Muzzio elevan propuesta de seminario posgrado. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-736/10. La Comisión de Grado Académico propone distribución de la Partida de dinero de la UNLP asignada para el Doctorado de Docentes y no Docentes de la Facultad. Dictámenes en disidencia.

Dr. Romero: La historia del expediente se remonta a la Comisión previa, la actual Comisión se hace cargo y trabaja sobre lo ya avanzado; se habían considerado varias opciones para la utilización de este dinero, es una partida de cuarenta mil pesos dedicados para Graduados que son Docentes, y no Docentes de esta Facultad. La Comisión anterior habría considerado cinco posibles destinos. La Comisión actual analiza esos posibles destinos para tratar de maximizar el impacto en la comunidad de Graduados. Se restringió a dos los posibles usos que sugiere para el dinero, uno de esos usos es la ayuda para Graduados que no han conseguido becas en el CONICET, ni en CIC, ni en Universidad; el otro destino apunta a aquellos Graduados que estando ya en el sistema científico tienen necesidad de realizar viajes al exterior, ya sea para presentar trabajos científicos o para hacer pasantías o participar de escuelas internacionales. Como ustedes saben la situación para los Graduados, en el tema de los viajes, es complicado porque dependen esencialmente de los subsidios que otorga el CONICET o la CIC a grupos de investigación. Esos subsidios tienen un tope, lo cual hace extremadamente difícil para los Graduados poder presentar sus trabajos en Reuniones Científicas de nivel, principalmente en Europa y Estados Unidos adonde es muy caro acceder. La única fuente de dinero que hay para los Graduados son las becas de la Universidad; en el año 2009 se presentaron trece personas y sólo dos recibieron las becas; este año los números se han incrementado un poco, pero aún así son tres los Graduados en formación que han recibido beca y muchos más los que quieren presentar sus trabajos. Después de una discusión dentro de la Comisión, se llegó a un acuerdo por el cual el 60% del dinero se sugirió se dedicase a ayuda, porque se entiende que la situación de la gente que está fuera del sistema es una situación grave, eso permitiría dar dos ayudas a dos personas con doce mil pesos por año a cada una de esas personas.



Hay cuatro personas en esa situación y se estaría ayudando al 50% de esas personas, y el 40% del dinero restante se propone utilizarlo para ayudar en viajes al resto del claustro de Graduados. Hubo un dictamen en disidencia. Quisiera aclarar que no fue en disidencia en realidad porque para ello tendría que haber existido un desacuerdo en alguna argumentación racional y no lo hubo. De hecho cuando se reunió la Comisión hubo consenso y después la Comisión se enteró que iba a ser presentado un dictamen de minoría con una sugerencia de reparto de dinero diferente con lo que se había consensuado en la última actuación por parte de los representantes de los alumnos. Básicamente esos son los hechos. El dictamen de minoría incrementa el monto de ayuda pero no el número de ayudas. Una cosa que tuvo en cuenta la Comisión es que se trata de ayudas y no de becas, ya que las becas generarían antecedentes, lo cual dificultaría al año siguiente a los candidatos poder acceder al Sistema Científico ya que por ejemplo el CONICET tiene una cláusula de que si uno ha sido beneficiado con una beca no puede aspirar a una beca de tipo I. La figura tiene entonces que ser de ayuda, algo que le permita al estudiante durante ese año mantenerse activo, incrementar sus antecedentes y al año siguiente presentarse con mayores expectativas, presentarse a una beca real, del CONICET, de lo que sea. Esos son los comentarios que quería hacer.

Dr. Benvenuto: Me parece fundamental que cuando se ponen porcentajes, se diga por qué se dice eso y no otra cosa. Creo que hay que sentar criterios para justificar ¿por qué esos números y no otros? Creo que es extremadamente importante porque ese dinero es lo que es, y las necesidades de lo que se puede cubrir con eso, estarán en función de esa cantidad. Pero nadie tiene garantía de cómo eso pueda evolucionar, ni el monto, ni la gente que pretende ser beneficiaria de ellos; entonces hay gente que es favorecida en algún momento, ¿Qué se hace si después si esa persona sigue sin conseguir otro tipo de sustento? ¿Se lo va a seguir ayudando o no? Eventualmente podría ser que no hubiera gente que necesitara eso como ayuda para poder desempeñarse laboralmente, y entonces el porcentaje que se fijó no tendría mucho sentido.

Creo que lo fundamental es, en mi opinión, que necesitamos criterios para fijar una política de cómo manejar esas cosas.

Dr. Romero: Una aclaración: todo está incluido en la Reglamentación que va a acompañar a las sugerencias de la Comisión de Grado; no pudimos terminar por una cuestión de tiempo, porque el martes fue feriado. Estábamos avanzando en la reglamentación de las ayudas y después íbamos a trabajar en la Reglamentación de cómo serían los criterios para las ayudas. Simplemente no están en este momento a disposición del Consejo porque no hubo tiempo físico para tratar completamente el tema; se llegó a analizar la mitad de la pseudo reglamentación que había dejado la Comisión anterior.

Geof. Sabbione: Justo iba a hacer ese comentario, me parece que falta esa parte de la Reglamentación de ayuda. Creo que el Consejo tendría que analizar todo junto la Reglamentación de cómo va a dividir el dinero.

Sr. García: Cuesta definir cómo le parecería a cada uno cómo se tendría que repartir la ayuda. A mí no me queda claro ¿cuál es la filosofía que van a tener para decidir las ayudas para viajes? ¿Cuáles van a ser los destinatarios concretos y los mecanismos? Me parece muy difícil decidir por una distribución de ese monto; me parece importante tener en claro cuál va a ser el destino de esas ayudas, tanto para un caso como para otro. Por otro lado estaremos



decidiendo únicamente sobre una partida del 2010. Por lo que tengo entendido hay dos partidas y creo que sería bueno también decidir qué hacer con la partida del año pasado, tomar la decisión con respecto a las dos partidas.

Por otro lado, si la idea de estas ayudas es para que las personas se vuelvan a insertar en el sistema de becas, estamos desfasados en el tiempo porque la entrada al sistema vence en el próximo mes.

Decano: Bueno, respecto a eso, estamos en un momento muy particular. No solo por el cambio de gestión, sino que además la partida del año pasado tuvo algún problema por el cuál desconocíamos que existía y no se resolvió el año pasado. Lo estamos resolviendo ahora, que justamente es un momento peculiar porque, este año, algunos egresados no tuvieron la beca, cosa que no había pasado en los años anteriores. En este año desgraciadamente existen víctimas y no podemos solucionar ese problema, tratemos de solucionarlo en el futuro y de que si sucede nuevamente el otro año, tengamos algo armado.

Sr. García: Entonces, en ese caso, tendríamos que ser un poco más flexibles en la distribución.

Dr. Miller Bertolami: ¿Está pensado para viajes al exterior o viajes en general?

Dr. Romero: Está pensado para viajes que tengan un impacto científico y académico en la carrera de Graduados. Por ejemplo presentar un trabajo en la reunión de la Asociación, no encajaría en este tipo de ayuda. Debería ser algo que tenga un impacto mucho más significativo, por ejemplo participar en una reunión de la IAU o participar de una reunión importante de Geofísica; un tipo de cosas que normalmente un graduado no puede hacer por falta de dinero que hay en esas áreas para usos académicos científicos.

Dr. Miller Bertolami: Quería pedir que esto vuelva a la Comisión para que presenten un proyecto completo, porque no hay ningún apuro y con medio proyecto no podemos tratarlo ahora.

Lo que yo querría es que el dinero se utilice de la mejor manera posible pero para poder juzgar eso los porcentajes no me alcanzan. Para mí sería importante la utilización lo más eficiente posible de este dinero. En particular yo lo veo como algo positivo para empezar a marcar mínimas tendencias políticas en qué es lo que nosotros esperamos de un investigador, que nos despeguen un poco de los criterios del CONICET. Entonces, en ese sentido, para mí es muy importante saber cómo se van a dar las ayudas, es decir, en base a qué tipo de criterios, cuánto es la ayuda para viajes y cómo está conformada, todo eso es muy importante a la hora de decidir, por todo esto lo que voy a proponer es que vuelva a la Comisión.

Dr. Guarracino: Primero quería señalar lo importante que es para esta Facultad que tengamos por primera vez una especie de Programa de Ayuda y valoro lo que ha hecho la Comisión.

Si bien hay dos dictámenes con porcentajes distintos, creo que han llegado un acuerdo, a un dinero destinado a subsidios para viajes y una ayuda económica, con lo cual estoy viendo el vaso medio lleno y es más de medio vaso. Es algo muy positivo y creo que es para destacar. El porcentaje pasa a un segundo plano. Mi interés está más que nada en cuáles van a ser esos criterios y cómo van a ser otorgados. Si acá está el doctorado de Astronomía y Geofísica, si va a haber una distribución proporcional entre geofísicos y astrónomos, de qué manera van a ser otorgados, creo que eso es más valioso porque por primera



vez nosotros podemos escribir ciertas pautas aunque el dinero sea mínimo. Yo estoy de acuerdo en que mil pesos por mes puede ser nada o mucho, depende de la condición en que se encuentre el alumno, y eventualmente complementar estas ayudas con algún otro tipo de ayuda que pueda dar la Facultad, como aumentos de dedicaciones en un marco específicamente para estas personas y con un concurso. Y de esa manera hacer cada vez más fuerte nuestro postgrado; en el caso de Geofísica el doctorado es categoría B, es decir uno de los objetivos que deberíamos tener, es que se llegue a la categoría A, y una de las pautas que hay que informar, es si la Facultad contaba con un Programa de Ayudas. Esto lo veo como algo positivo. Propondría que vuelva a Comisión porque hace falta un poco más de discusión en todos los claustros evidentemente, pero siempre con esta idea de que se está haciendo algo positivo para la Facultad y para el graduado.

Dra. Meza: ¿Cuál es la prioridad de resolver el tema con respecto a los presupuestos?

Decano: La única prioridad es que hay gente que está sin becas. Pero esto no lo solucionamos hasta que estén las pautas para poder evaluar, y eso aunque ustedes lo resuelvan en una semana hay que esperar hasta la próxima reunión. Me parece una propuesta razonable. Yo veo que están muy cerca las dos propuestas, no veo una diferencia sustancial.

Dr. Romero: Incluso la parte de la regulación para los criterios está bastante avanzada. La razón por la cual la Comisión envió un dictamen fue precisamente porque la situación de urgencia de algunas personas a fin de ganar tiempo. Si se aprobaban ya los porcentajes en la reunión, ya se podía aprobar la reglamentación y entonces las personas pueden empezar a cobrar dentro de un mes, de hecho la representante de los estudiantes tenía una seria preocupación en este sentido porque ella es afectada por este problema. Entonces a la Comisión, como había un consenso, le pareció razonable elevar a Consejo cuáles son los usos que se le podría dar al dinero, los que parecerían ser de mayor impacto en la comunidad local y dejar para la siguiente reunión la reglamentación a fin de salvar tiempo.

Decano: El uso del dinero es una cosa absolutamente consensuada.

Dra. Meza: Sería bueno pedirle a los alumnos que vaya una representante ad hoc a trabajar en esta Comisión que no tenga intereses mediatos para darle mayor transparencia. ¿No se podría mandar a una Comisión ad hoc a un representante o algo así como para alumnos?, el problema es que para acelerar el concurso, el llamado y todo, va a formar parte de la discusión una persona que tiene intereses mediatos y eso me preocupa a futuro en cuanto a la transparencia del concurso. Para darle prioridad, porque esas cosas se conocen, todo eso lleva tiempo, sería bueno avanzar y que en la discusión participe un alumno que no tenga intereses mediatos.

Geof. Sabbione: Sobre estos estipendios se mencionó que es para gente que no tenga becas ni del CONICET ni de la CIC ni de la UNLP, se podría presentar por ejemplo gente que tenga dedicaciones semi exclusivas o exclusivas.

Dr. Romero: La prioridad la van a tener las personas que no tengan forma de mantenerse hasta el año siguiente.



Geof. Sabbione: Porque también se podría darle prioridad a esa persona pero al mismo tiempo permitirle que gane un cargo con una mayor dedicación con la condición de que renuncie a esta ayuda.

Dr. Romero: Todo el tema de las dedicaciones empezaron a ser discutidas en el borrador de reglamentación, pero esto se relaciona directamente con lo que dice Amalia, porque esa discusión se alargó mucho y no se pudo terminar porque uno de los interlocutores era uno de los interesados directo y eso dificulta un poco la objetividad a la hora de elegir porque cuando uno ve que las pautas no encuadran con las necesidades específicas con las comisiones que uno tiene se genera una discusión que es muy difícil de destrabar, yo creo que sería sano para la Comisión que el representante de alumnos sea una persona que no tenga un interés directo en el tema, en este caso el titular como el suplente tiene un interés directo en el tema y se van a presentar, es una de las cuatro personas que se van a presentar.

Dr. Miller Bertolami: Con respecto a esto, entiendo la preocupación de Amalia y de hecho la comparto, me refiero a este asunto de estar en la elaboración de un proyecto del cual uno podría llegar a hacer uso. Pero creo que es una mala casualidad, porque la Comisión de Grado no está armada sólo para tratar este tema. Sino que este es solo un tema más de la Comisión de Grado que justamente toca a los dos representantes del claustro de alumnos. Lo que sí creo, si bien comparto la preocupación de Amalia, es que me preocuparía más que se cambie a las personas sobre la marcha. Porque yo creo que quien sea nombrado en la comisión querrá discutir todo de cero, porque no querrá discutir algo que ya está prearmado. Yo creo que cualquier cambio en la Comisión, va a tender a retardar esto y tengo la sospecha de que para la próxima reunión no va a haber ningún reglamento.

Dr. Romero: El problema, Marcelo, es que la persona se niega a excusarse, entonces si aquí se trata de mi concurso yo me excuso, entonces yo no participo de eso, en este caso la persona está en su derecho pero se niega a excusarse, entonces quizás para facilitar las cosas y para tener una línea objetiva en este tema en particular el claustro pueda designar una persona que no tenga interés directo.

Dr. Miller Bertolami: Pero una cosa es el concurso del cargo en el cual uno está y otra cosa la participación en algo que se está creando y en la que después quizás la persona esté involucrada. Sería mejor que no hubiese estado, pero no tiene por qué excusarse. A mi me parece peor porque si se cambia la Comisión se va a empezar a discutir todo de cero.

Srta. Valenti: Fue una casualidad que se dio, tal vez no es la situación ideal. Tal vez ustedes desconozcan como trabajamos con el claustro; nosotros mandamos a Victoria que es nuestra representante, y estamos permanentemente en contacto con ella. De ninguna manera creemos que lo que ella decida en esa Comisión sea para favorecerse a sí misma, o con intenciones de retrasar las cosas. A nosotros desde el Claustro de Alumnos no nos parece un serio problema y tampoco nos parece que esto sea lo que está retrasando las cosas. Quiero destacar que es bueno que todos los claustros decidamos cosas de fondo y pensemos cómo vemos este tipo de becas.

Dr. Romero: No son becas, son ayudas.



Srta. Valenti: Estas ayudas. Si lo vemos como un intermedio, hasta que la persona consiga una beca, o si lo vemos como una posibilidad de que la persona realice el Doctorado con la Ayuda.

Dr. Romero: No puede ser así, porque la partida es anual. No podemos garantizarle a una persona durante cinco años de un fondo de mil pesos. Además un fondo de mil pesos no alcanza para hacer un doctorado, no alcanza para vivir. Entonces la persona tiene que complementar con cargos docentes. Yo no lo vería como una beca sino como una ayuda porque en este momento los medios económicos que tenemos no nos permiten instaurar una verdadera alternativa a la que ofrece el Consejo, esto es un paliativo no es un remedio a un problema.

Srta. Valenti: Tenemos la posibilidad de plantearnos nuestras propias reglas; de cómo queremos retener a nuestros graduados, eso tiene que quedar plasmado en el Reglamento y quizás ahí es donde se den las mayores discusiones de la Comisión. Por lo que estuvimos hablando entre nosotros, cómo nos planteamos nosotros reglamentar esas ayudas como política de retener a nuestros graduados, y de favorecer al graduado para que trabaje en las mejores condiciones, ya sea porque viaja o porque tiene un sustento más como para realizar su doctorado.

Dr. Guarracino: ¿Evidentemente el tema es largo no? Lo que yo quería proponer era si estaban de acuerdo en que se forme la comisión ad hoc. Así los ayuda a ustedes, y lo puede hacer en términos más cortos para terminar de pulir estos detalles, donde intervengan otros actores. Algo específicamente para definir estas pautas, con miembros de la Comisión pero como para descargar un poco de tareas y hacerlas un poco más rápido.

Geof. Sabbione: Un comentario respecto de esto. Es difícil decir quiénes tienen intereses directos y quiénes no, porque también es cierto que muy probablemente para las ayudas para viajes nos presentemos muchos de nosotros y nuestros directores forman parte también de la Comisión.

Dra. Meza: Cuando yo me referí acerca de una Comisión de la cual participe alguien que está interesado en la beca esa en particular, es simplemente para darle celeridad. Y como ustedes dijeron muy bien que trabajan como claustro, nombrar otro representante que no sea Victoria, no va a tener una política diferente. Ustedes mismos dijeron, que discuten todo y la persona va con una idea del grupo de estudiantes. Otra persona que sea becario por ejemplo, que sepamos que no se va a presentar pueda discutir un poco las pautas. Simplemente para darle celeridad. Se puede llegar a plantear que esta persona fue juez y parte.

Dra. Fernández: Lo que voy a decir es muy parecido a lo que acaba de decir Amalia, yo creo que más que celeridad es también prolijidad. Ella se manifestó como una potencial beneficiaria en el sistema, entonces sería prolijo que se excuse y pongan a otra persona y no creo que eso vaya en contra de la celeridad por el método de trabajo que ustedes mismos manifiestan. Ustedes hablan de comunidad con muy buena comunicación así que poner en esta coyuntura a otra persona que esté representando al claustro de alumnos para salir de este problema no creo que sea algo tan terrible.

Dr. Miller Bertolami: Si los representantes alumnos se comprometen a no discutir lo anterior estoy de acuerdo, a mi lo que me preocupa es



que se tarde más. Si creen que puede llegar a ser perjudicial entonces vuelvo a mi postura anterior.

Con respecto a lo que dijo Luis creo que más comisiones; más gente, más tiempo, así que no.

Decano: En ese aspecto yo querría agregar lo siguiente: armar una Comisión *ad hoc* sí va a ser muy complejo. Con lo que costó armar estas comisiones vamos a estar un tiempo más.

Srita. Valenti: Yo creo que acá se está discutiendo el punto de que la celeridad de este tema recae en que Victoria está involucrada y creo que ese no es el problema. A nosotros nos cuesta encontrar un representante porque ya somos muchos a los que nos toca estar en el Consejo y demás Comisiones. Hemos convocado a mucha gente, y la gente que convocamos es la que está, y nos va a traer mucho conflicto conseguir a alguien más. Eso va a retrasar las cosas y no creo que esto sea lo que está retrasando la discusión.

Dr. Romero: Sin embargo, el martes ella consensuó con todos un dictamen por unanimidad y después mando un mail diciendo que no, el retraso se produce porque tomó decisiones que no se discutieron en la Comisión. Por eso dije que no hubo un dictamen en disidencia, porque no hubo disidencia alguna. Cuando terminó de hablar con nosotros estaba en completo acuerdo.

Srita. Valenti: Bueno yo hablé con ella y no nos llegó esa versión de los hechos.

Dr. Romero: Acá está también Carlos Olano que estaba presente.

Dr. Olano: Si, se habían considerado los porcentajes y ella no dijo nada.

Decano: Más allá de esta discusión, yo creo que nos estamos empezando a repetir. Propongo, consideremos las distintas opciones que se plantearon; creo que la primera que deberíamos considerar es si sería pertinente que esto vuelva a la Comisión para que sigan elaborando los criterios.

Secretario Académico: Esa es la primera moción que deberíamos tratar: la moción de Dr. Marcelo Miller Bertolami de que el Expte. vuelva a la Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad que el Expte. N° 1100-736/10 vuelva a la Comisión de Grado.

Decano: Entonces el tema de conformar una nueva Comisión me parece que quedó descartado, y el tema de cambiar el representante de los estudiantes queda en manos de ustedes. Acá no se plantea que ustedes estén obligados a hacerlo, simplemente que alguna gente opina que es mejor por cuestiones éticas y por cuestiones de procedimiento.

Dra. Meza: Puede surgir que ninguno de los participantes de la Comisión, como pasa con las pautas de concursos, en muchas cuestiones, que no sean miembros de la comisión que redactó las pautas. Puede surgir que ninguno de los que establecieron las pautas pueda presentarse a recibir la ayuda. Para darle transparencia.

Dr. Benvenuto: Me parece que eso no se puede plantear porque uno a futuro no sabe como son las cosas y entonces nadie va a querer



participar porque va a decir "no me meto porque puedo estar inhibido después", me parece que no.

Decano: Me parece pertinente que pasemos al tema siguiente.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2036/8. El Dr. Ricardo Gil-Hutton solicita incorporación de actividades académicas de posgrado en el Plan de Doctorado en Astronomía del Lic. Luis A. Mammana. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2226/8. La Lic. Laura Andrea Suad solicita acreditación de actividad académica de posgrado a su Plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Grado Académico.

El Consejo Directivo pasa a tratar los temas de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración Dag N° 869/10. Srta. Carolina Von Essen, solicita se le apruebe el Plan propuesto para realizar la Tesis de Licenciatura, bajo la dirección del Dr. Pablo Mauas y la codirección del Dr. Sergio Cellone. Dictamen aconsejando aceptar el Plan propuesto por la alumna Von Essen.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 878/10. Alumno Sebastián Martín Díaz, de la carrera de Geofísica, solicita inscripción condicional a las materias de cuarto año de la carrera, sin tener aprobado el examen de Inglés. Dictamen aconsejando a lo solicitado por el alumno Martín Díaz y que el alumno apruebe el examen de Inglés antes de la finalización del presente ciclo lectivo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Decano: Yo acá quería comentar algo, no entendí bien, ¿qué pasaría si el alumno no lo aprueba?

Dra. Meza: Perdería la cursada, por lo que dictamina la Comisión. También la Comisión avanzó en que las fechas de Inglés tendrían que ser mas. Sólo hay tres.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 881/10. Alumna María Eugenia Ruda, de la carrera de Astronomía solicita reconocimiento por equivalencia de la cursada vigente de la asignatura Física I de la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP. Dictamen aconsejando no acceder a lo solicitado por la alumna Ruda.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 882/10. Dr. Leandro Althaus propone materias optativas y seminario de grado para el alumno Francisco César De Gerónimo. Dictamen aconsejando aceptar lo propuesto por el Dr. Althaus.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 883/10. Dr. Pablo Cincotta en calidad de Profesor Consejero, propone cambio de materia optativa para el alumno Javier Guillermo Martí. Dictamen aconsejando aceptar el cambio propuesto por el Dr. Cincotta.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 884/10. Alumna Ayelén Gómez, de la carrera de Geofísica solicita inscripción fuera de término en la asignatura de Geología Estructural. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado por la alumna Gómez.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 885/10. Alumno Martín Miguel Gamboa Lerena de la carrera de Astronomía, solicita inscripción fuera de término en la asignatura Astronomía Estelar. Dictamen aconsejando acceder por única vez a lo solicitado por el alumno Gamboa Lerena.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 886/10. Alumna Ruisi Vanesa de la carrera de Astronomía, solicita inscripción fuera de término en las asignaturas Análisis Matemático II, Computación y Física General III. Dictamen aconsejando acceder por única vez a lo solicitado por la alumna Ruisi Vanesa.

Sra. Bischoff: ¿Puedo hacer un comentario? Yo también he sido estudiante universitaria, según nuestra reglamentación cuando uno no se inscribe en una materia debería tener justificado por qué no se ha inscripto en la materia, no me parece una cosa muy justificada, o sea nuestra reglamentación solicita algo por escrito, me parece bien que sea aceptado por única vez, pero me gustaría que se llame de alguna forma la atención a nuestros estudiantes, que presten un poquito más de atención, o sea que es una cosa que me parece muy importante el tema de inscribirse en una materia.

Dra. Meza: Quería aclarar que estoy totalmente de acuerdo y que el olvido no es una justificación entendiendo que era un pedido de



transición, el pedido fue hecho en abril, o sea hubo un período de transición en lo que es cambio de Consejo Directivo, también destacar que es por única vez con ese tipo de justificación, esa misma persona puede pedir una excepción si es algo justificado. En el dictamen queda claro que es por esta vez y tampoco dependemos trabajar de esa dirección pero también creemos que con el representante de estudiantes y el trabajo que uno haga un poco de docencia acerca del uso en inscripción de materias y de hecho con la experiencia de Federico se ha reducido muchísimo el número de veinte excepciones a tres, o sea es un trabajo docente, creo que va en esa dirección.

Dr. Miller Bertolami: Yo simplemente quería hacer una aclaración con respecto a esto, realmente sí creo que un olvido es una buena justificación, yo creo que las excepciones son para situaciones accidentales, y un olvido es un accidente.

Decano: Yo creo que también es importante evaluar el daño. Está muy bien que sea por única vez en un caso como éste pero también evaluar el daño que se le ocasionaría al alumno al no dejarlo inscribir. Me parece que todas esas cosas hay que tenerlas en cuenta.

Dr. Guarracino: Iría en contra también del acortar los años de la carrera.

Decano: Lógicamente habría que seguir la evolución de los pedidos de excepción, para que no se vaya de madre, pero está bien, tres pedidos de excepción no es algo que no podamos manejar.

Sr. García: En mi historia en Comisión de Enseñanza esto es algo que generalmente ocurre y durante un tiempo, un año, prácticamente no llegaban esos pedidos porque eran directamente abordados por el Secretario Académico pero en un determinado plazo y así por ejemplo el año pasado no recuerdo el número de excepciones por haberse inscripto fuera de término fue mucho mayor al de este año, parece que la política de dar esta excepción por única vez donde el alumno se tiene que enfrentar a esta situación de redactar una nota y pedir la excepción, estar atento también a trámites reales de un Consejo Académico o una Comisión, bueno, ninguna de esas personas creo que hubo una reincidencia, estos son casos nuevos pero además son muchos menos, también nosotros del lugar desde el Centro de Estudiantes tomamos la política de tratar de insistir aún más sobre el período de inscripción para tratar de ir educándonos, entre nosotros también y tratar de cumplir los requisitos. En otras instancias no existen ese tipo de excepciones con las inscripciones a las becas, por ejemplo. Realmente pienso que por más que haya un olvido y que parece una justificación muy vaga amerita que la respuesta del alumno sea realmente positiva.

Dra. Meza: Cuando estuvimos en Comisión alguien mostró un memo en el cual un alumno se refería a las notas y las notas debían tener un justificativo personal. Tenían que escribir un memo a Raúl de manera que si tenían que escribir una nota te la dirijan directamente a vos.

Secretario Académico: Yo ya charlé con él respecto al memo y lo que había decidido es esperar que se reúna el Consejo para ver cuál era la idea, yo ahora le vuelvo a enviar un memo para resolver esta situación.

Srita. Valenti: Que un alumno no se inscriba acá en las materias a veces es porque tampoco es un paso directamente natural, sino que es



un paso puramente de organización, pero el alumno va y se inscribe a las materias y a las cátedras y empieza a cursar, entonces también eso hace una suerte de confusión en el hecho de que el alumno siente que está inscripto a las materias fue porque se anotó con el profesor, porque está cursando, entonces porque esto también se presta a confusión, no es una irresponsabilidad directa con la cátedra, sino al contrario es una cuestión más de organización.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-614/10 y 1100-15/10. Dr. Juan Carlos Forte solicita nombramiento de los miembros faltantes en la Comisión Asesora que él preside. Dictamen aconsejando constituir la nueva Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el nombramiento de los miembros de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-619/10. Dictamen de la Comisión, solicitando prórroga de designaciones interinas en sus respectivos cargos, de varios docentes de esta Casa de Estudios.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-712/10. Dra. Ana María Platzeck, solicita la designación de un Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra de Electromagnetismo, dictamen aconsejando designar a Lic. Ignacio Ranea Sandoval en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra de Electromagnetismo.

Dr. Miller Bertolami: Creo que debería quedar claro que hubo un concurso de aspirantes. No es una dedicación a dedo.

Decano: De hecho creo que hubo seis inscriptos.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-727/10. Alumno Cabrera, Jorge Esteban, de la carrera de Geofísica solicita prórroga de la validez de los trabajos prácticos de la asignatura Análisis Numérico. Dictamen aconsejando encomendar a la cátedra de Análisis Numérico y Computación la tarea de evaluar a los alumnos de Geofísica que se encuentran en estas condiciones.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo para a tratar el tema sobre tablas.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-610/10 llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en la cátedra de Métodos Eléctricos de Prospección. Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos.

1) Ainchil, Jerónimo Enrique.

En prueba de ello firman cuatro miembros.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.

Decano: Queda definir el día y la hora de la próxima reunión. Queremos pasar las reuniones de Consejo Directivo a la primera quincena de cada mes.

Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 17 de junio a las 13:30 horas.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.